



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

INVITACIÓN PÚBLICA
IP-SAS-009-2009
(Artículo 1 Decreto 3576 de 2009)

**CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TUBAS WAGNERIANAS**

La Orquesta Filarmónica de Bogotá está interesada en contratar el servicio de mantenimiento preventivo, incluido el cambio de piezas si se requiere, de tubas wagnerianas, necesarias para la interpretación de las obras programadas en conciertos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá. A este efecto, seleccionará la oferta más favorable con base en el procedimiento de selección establecido en el artículo 1° del Decreto 3576 del 17 de septiembre de 2009, de conformidad con las condiciones establecidas en la presente Invitación.

Para el efecto, se permite extender a todos los interesados, la invitación formal para presentar OFERTA, de acuerdo con las condiciones que más adelante se indican, la cual debe ser presentada a más tardar, hasta las 9:00 a.m. del día 6 de noviembre de 2009, en la Oficina de Radicación y Correspondencia de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, ubicada en la Calle 39 Bis. No.14-57.

Bogotá D.C., 5 de noviembre de 2009

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.- **OBJETO:** "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, incluido el cambio de piezas si se requiere, de tubas wagnerianas, necesarias para la interpretación de las obras programas en conciertos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá".

2.- **PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para esta contratación corresponde a la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/cte, incluido IVA (\$2.300.000,00), moneda legal colombiana. Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para la legalización y cumplimiento del futuro contrato, así como el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar. Para el efecto, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1162 del 4 de noviembre de 2009, expedido por el funcionario responsable del presupuesto en la OFB.

3.- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** A partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el 21 de noviembre de 2009 y/o hasta el agotamiento de los recursos disponibles, lo que primero ocurra.

4.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ACLARACIONES, PRECISIONES Y/O SOLICITUD DE DOCUMENTOS

La OFB evaluará las ofertas presentadas dentro del término previsto en el cronograma de la presente invitación, y solicitará a los oferentes, cuando sea necesario, que en el término previsto en el requerimiento, realice las aclaraciones, precisiones y/o presente los documentos pertinentes.

5. CRONOGRAMA

| ACTIVIDAD | FECHA |
|--|--|
| Invitación Pública (Publicación en la página web de la entidad). | 5 de noviembre de 2009 |
| Plazo para presentar propuestas | Hasta las 9:00 p.m. del 6 de noviembre de 2009 |
| Término de evaluación de las propuestas | 6 de noviembre de 2009. |
| Adjudicación y suscripción del contrato. | 6 de noviembre de 2009 |

NOTA: La OFB se reserva el derecho de modificar el presente cronograma conforme a las necesidades del servicio, y al desarrollo del proceso.

II. REQUISITOS DE HABILITACIÓN

Estos documentos que constituyen los soportes de los requisitos de habilitación, deberán presentarse simultáneamente con la propuesta, pero sólo serán objeto de verificación, los de quien ocupe el primer lugar en la evaluación de la oferta, es decir, quien presente la oferta con el precio más bajo, conforme a las previsiones del artículo 1 del Decreto 3576 de 2009.

6.- REQUISITOS HABILITANTES (Para el proponente) -

6.1 De carácter Jurídico:

-**Carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita por el proponente**, en caso de ser persona natural o por el representante legal, en caso de ser persona jurídica. En este documento se indicará el valor de la propuesta, la cual no podrá exceder el presupuesto oficial y deberá incluir todos los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar, así como los gastos en que deba incurrir el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato.

-**Certificado de existencia y representación legal**: Cuando el proponente sea persona jurídica, deberá acreditar su existencia y representación legal, mediante la certificación otorgada por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes, contado retroactivamente a partir de la fecha de publicación de la invitación pública.

El objeto social de la persona jurídica debe guardar relación con el objeto a contratar, lo cual se determinará por medio del respectivo certificado de existencia y representación legal.

-**Autorización de Junta Directiva u Órgano Social competente**: Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá **adjuntar el documento de autorización expresa del Órgano Social competente**, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto total del presente proceso de selección.

- **Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica**: El proponente persona natural, deberá acreditar encontrarse al día en los pagos a la seguridad social. Las personas jurídicas, deberán presentar el certificado de pagos a la seguridad social de sus empleados, así como el de parafiscales vigente a la fecha e presentación de la oferta, o la constancia de no estar obligado a ello, suscrito por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda.

6.1.1 Informe de verificación de Capacidad Jurídica.

El informe jurídico no tiene ponderación; se trata de un estudio que se realiza para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos de esta Invitación, respecto de las condiciones legales.

6.2 De carácter financiero:

El participante deberá presentar fotocopias de las declaraciones de renta correspondientes a los años 2007-2008. En el evento que el proponente, no se encuentre obligado a presentar declaración de renta, deberá manifestarlo mediante escrito firmado, el cual se entiende prestado bajo la gravedad de juramento.

6.2.1 Informe de verificación Capacidad Financiera.

El informe de verificación financiera no tiene ponderación; se trata de un estudio que se realiza para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos de esta Invitación, respecto de las condiciones financieras.

6.3 Requisitos de Experiencia:

El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de contratos o actividades comerciales, que acrediten en mantenimiento y/o reparación de instrumentos musicales, lo cual se deberá acreditar, mediante la presentación de certificaciones de contratos, o de la copia de contratos y del acta de liquidación respectiva y/o del acta de recibo final a satisfacción, o con copias de facturas de venta.

Los contratos o facturas, con los cuales se pretenda acreditar la experiencia específica, deben haber sido ejecutados, en los últimos diez (10) años, contados retroactivamente a partir de la fecha de publicación de la presente Invitación.

Si se trata de certificaciones de contratos, éstas deben contener la siguiente información:

- Objeto.
- Plazo.
- Número del Contrato (en caso de que exista).
- Entidad contratante, teléfono y dirección.
- Nombre del contratista.
- Valor final del contrato.
- Actividades desarrolladas en el contrato
- Firma de la persona competente.

Tratándose de facturas, estas deben cumplir con los requisitos previstos por el Estatuto Tributario, y deben venir acompañadas de la descripción del ítem o bien objeto de venta.

6.3.1 Informe de verificación de Condiciones de Experiencia.

El informe de verificación de condiciones de experiencia no tiene ponderación; se trata de un estudio que se realiza para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos de esta Invitación, respecto de las condiciones técnicas.

6.4 Requisitos Técnicos

El proponente debe acreditar la asistencia a mínimo dos (2) cursos sobre mantenimiento y reparación de instrumentos de viento, de mínimo 40 horas cada uno.

III. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA PROPUESTA.

Se obtendrá hasta un máximo de CIEN (100) PUNTOS, se asignará la máxima calificación a la oferta más económica y a las demás ofertas se asignará la respectiva calificación mediante la siguiente fórmula:

$$C = \{(P \max - P_{ofe}) \div (P \max - P \min)\} * 100\}$$

Donde:

C= Calificación
Pmax= Precio Máximo Ofertado

4

Pofe= Precio de la oferta en evaluación.
Pmin= Precio mínimo Ofertado

La OFB se reserva el derecho de corroborar la veracidad de la información suministrada por los proponentes en sus ofertas.

Para el efecto, el proponente deberá diligenciar el Anexo 1 de la presente Invitación, el cual compone su PROPUESTA ECONÓMICA. En ningún caso el valor total de la oferta económica, podrá exceder el presupuesto asignado a este proceso, es decir la suma de \$2.300.000,00, ni el (los) precio (s) unitario (s) podrá (n) exceder el (los) valor (es) unitario (s) del ítem (es), definido (s) en el presupuesto del presente proceso. Si no cumple lo anterior, la propuesta no será considerada para ningún efecto en la evaluación económica.

El participante debe incluir en la oferta económica:

- EL IVA cuando haya lugar a tal impuesto; en el caso que se cotice sin este habiendo lugar al mismo, se entenderá incluido en el costo ofertado.
- Todos los costos operativos que se consideren propios de la prestación del servicio.
- Todos los demás gastos inherentes, directos o indirectos derivados del cumplimiento satisfactorio de la prestación de éste servicio y así como del cumplimiento del objeto del contrato.

IV. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

7. Descripción de la necesidad.

La tuba Wagner o tuba wagneriana es un instrumento musical de viento-metal poco común que combina cualidades de la trompa y la tuba. Fue mandada construir en 1876 por Richard Wagner para su tetralogía operística *El anillo del nibelungo*.

La forma de este instrumento es elíptica. Su tubo es bastante similar al del bombardino; más ancho que el de la trompa y más estrecho que el de la tuba (en apariencia exterior, este instrumento se parece a los bombardinos). Tiene cuatro pistones (aunque el cuarto sirve para afinar el registro grave), situados para que puedan ser tocados con la mano izquierda. La boquilla que se utiliza es la de trompa. Lo suelen tocar, por tanto, trompistas.





Dentro de la programación regular de la Orquesta concretamente para la semana comprendida entre el 17 al 21 de noviembre, se programó la obra "octava sinfonía de Antonin Bruckner", en la que se utiliza el citado instrumento.

Op. 327. Bruckner: Sinfonía 7 p. 57, ed. Philharmonia

Sehr feierlich und langsam

Tuba I
tenor
en si bemol

Tuba II
baja
en fa

Tuba III
contrabajo

p *cresc.* *sempre* *dim.*

Teniendo en cuenta que durante la presente vigencia, no se le ha hecho el mantenimiento, se requiere contratar los servicios de una persona natural o jurídica, con experiencia en mantenimiento de instrumentos musicales, con el fin de que la misma se encuentre en óptimas condiciones técnicas al momento de la realización de los conciertos.

7.1 Alcance del Objeto

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo (incluido el cambio de piezas si se requiere) de 4 tubas wagnerianas y una tuba, necesarias para la interpretación de las obras programadas en los conciertos de la semana comprendida entre el 17 al 21 de noviembre de 2009.

8. Obligaciones del Contratista.

- 1) Cumplir con el objeto del contrato, con la celeridad que demanda la utilización de los instrumentos, según el calendario propuesto por la Orquesta
- 2) Cumplir con los plazos y condiciones de la oferta presentada y demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato,
- 3) Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, si hubiera lugar.
- 4) en caso de requerirse el cambio de piezas, se obliga a reemplazarlas por piezas nuevas y de excelente calidad, respondiendo ante la Orquesta por la funcionalidad de las mismas.

5) Las demás que sean inherentes al objeto contractual

9. Documentos requeridos para la suscripción del contrato:

- a) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente adjudicatario
- b) Acreditación de estar al día con los aportes de seguridad social y parafiscales de persona jurídica o persona natural (según el caso).
- c) Copia del RIT
- d) Copia del RUT o del NIT (según el caso)
- e) Hoja de Vida (persona jurídica o persona natural según el caso) en el formato de la Función Pública junto con los soportes.

En caso de que esta invitación resulte de su interés, quedamos en espera de su propuesta, la cual deberá ser radicada en las fechas establecidas en el cronograma de la presente Invitación Pública, en las instalaciones de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, ubicada en la calle 39 Bis No. 14 – 57, adjuntando la carta de presentación, los soportes de experiencia y demás documentos, en original, relacionados con los requisitos establecidos en esta Invitación.

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Subdirector Sinfónico (E)
Orquesta Filarmónica de Bogotá

Revisó: Nelly Susana Torres N. Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Proyectó: Marcela R. Márquez A. Abogada Contratista. Oficina Asesora Jurídica.

ANEXO No. 1

ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA

INVITACIÓN PÚBLICA IP-SAS-009-2009

OFERTA ECONÓMICA

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: _____, discriminados así:

| ITEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|--------------|---|----------|----------------|-------------|
| 1 | Tuba Alexander Mainz Serie 14660 limpieza y mantenimiento general, despegar bombas y rotores | 1 | | |
| 2 | Tuba Alexander Mainz Serie 14661 limpieza y mantenimiento general, despegar bombas y rotores | 1 | | \$ - |
| 3 | Tuba Alexander Mainz Serie 14612 limpieza y mantenimiento general, despegar bombas y rotores | 1 | | \$ - |
| 4 | Tuba Alexander Mainz Serie 14613 limpieza y mantenimiento general, despegar bombas y rotores | 1 | | \$ - |
| 5 | Euphonio Yamaha YEP211 serie 101720 limpieza y mantenimiento general, cambio de empaques y guías | 1 | | \$ - |
| 6 | Tuba Yamaha Custom serie 100029 limpieza y mantenimiento general, sacar golpes curva de pabellón y capana, cambio de topes y despegar rotores | 1 | | \$ - |
| TOTAL | | | | \$ - |

EN EL VALOR OFERTADO SE ENCUENTRAN INCLUIDOS TODOS LOS VALORES DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, VALORES DE LEY Y TODAS LAS EROGACIONES NECESARIAS PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE GENERE EL PRESENTE PROCESO SELECTIVO

| | | |
|--|--|--|
| Proponente | | |
| NIT | | |
| Nombre del Representante Legal | | |
| Documento de Identidad | | |
| Dirección | | |
| Teléfono | | |
| Fax | | |
| Correo Electronico | | |
| | | |
| Firma del Representante Legal del Proponente | | |

ANEXO No. 1
ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ
INVITACIÓN PÚBLICA IP-SAS-009-2009

PRESUPUESTO OFICIAL

| ITEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|-------|---|----------|----------------|--------------|
| 1 | Tuba Alexander Mainz Serie 14660 limpieza y mantenimiento general, despegar bombas y rotores | 1 | \$ 300.000 | \$ 300.000 |
| 2 | Tuba Alexander Mainz Serie 14661 limpieza y mantenimiento general, despegar bombas y rotores | 1 | \$ 300.000 | \$ 300.000 |
| 3 | Tuba Alexander Mainz Serie 14612 limpieza y mantenimiento general, despegar bombas y rotores | 1 | \$ 300.000 | \$ 300.000 |
| 4 | Tuba Alexander Mainz Serie 14613 limpieza y mantenimiento general, despegar bombas y rotores | 1 | \$ 300.000 | \$ 300.000 |
| 5 | Euphonio Yamaha YEP211 serie 101720 limpieza y mantenimiento general, cambio de empaques y guías | 1 | \$ 200.000 | \$ 200.000 |
| 6 | Tuba Yamaha Custom serie 100029 limpieza y mantenimiento general, sacar golpes curva de pabellón y capana, cambio de topes y despegar rotores | 1 | \$ 900.000 | \$ 900.000 |
| TOTAL | | | | \$ 2.300.000 |

EN EL PRECIO SE ENCUENTRAN CONTEMPLADOS TODOS LOS VALORES DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, VALORES DE LEY Y TODAS LAS EROGACIONES NECESARIAS PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE GENERE EL PRESENTE PROCESO SELECTIVO